

PROGRAMA DE ENSEÑANZA

1. Denominación de la asignatura

Relaciones del Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay en el contexto Latinoamericano

2. Tipo de asignatura

Materia optativa

3. Carga horaria.

4 horas semanales

4. Equipo docente y funciones de cada integrante.

- Profesor Lic. Héctor Francisco Palomino

Profesor Asociado Regular a cargo de la materia Relaciones del Trabajo

Dedicación semi exclusiva según Programa PROSOC II UBA – Ministerio de Educación

Categoría 1 en el Programa de Incentivos a Docentes e Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Investigador en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de América Latina y el Caribe (IEALC)

Director del Proyecto UBACyT: “Relaciones laborales y política en el modelo de desarrollo económico contemporáneo de la Argentina en la última década. Similitudes y diferencias con las modalidades regionales de gestión de la demanda.”

Dictado de los aspectos teóricos, planificación de la propuesta pedagógica, selección de los materiales de apoyo para la parte práctica de la asignatura, responsable de la evaluación final de los trabajos y coloquios de defensa.

- Silvia Patricia Garro

Graduada en Relaciones del Trabajo, doctoranda en Ciencias Sociales, propuesta como profesora adjunta a designar. Dictado de clases, tutoría de trabajos monográficos de los estudiantes, coordinación general, confección de guías de lectura y otras herramientas pedagógicas, participación en el proceso de evaluación junto con el profesor a cargo.

5. Fundamentos de la asignatura (Relevancia del problema abordado)

La tendencia de crecimiento del empleo registrado y de estancamiento y disminución del empleo no registrado en el sistema de seguridad social, reflejó la instalación de lo que dimos en llamar un nuevo régimen de empleo a la salida de la crisis de 2001 para el caso de Argentina. A partir de diciembre del año pasado, la alianza gobernante implementó políticas neoliberales.

El sistema de relaciones laborales ocupó durante más de una década un lugar central en la gestión de la economía y la política en nuestro país. Sobre la definición y análisis de ese rol convergen diversos enfoques entre los que se destacan principalmente los que buscan caracterizar el modelo de desarrollo económico que prevaleció en Argentina, comúnmente relacionado con transformaciones similares América Latina y especialmente en América del Sur.

La evolución del empleo ocurrida en el período pasado contribuyó al fortalecimiento de los sindicatos, favorecidos a la vez por el impulso estatal para la recuperación de instituciones claves como la negociación colectiva y la fijación tripartita del salario mínimo, vital y móvil, que indujeron hacia arriba los salarios con el consiguiente aumento de su participación en la distribución funcional del ingreso.

La consolidación del sistema de relaciones laborales en el período ha sido analizada a través de la rearticulación de las vinculaciones entre el Estado y las representaciones de cúpula de sindicatos y empresas, que muestra el resurgimiento de un esquema neocorporatista que constituye una novedad en términos regionales pero que ha sido tradicional en Argentina.

La constatación de la existencia de procesos de cambio de los sindicatos tanto en la cúspide como en la base del sistema de relaciones laborales, promueve el interrogante de hasta qué punto ambas dinámicas están articuladas o disociadas.

Los sindicatos afrontan ahora una compleja situación interna en todos sus niveles organizativos, reflejada tanto en las divisiones de sus cúpulas como en las escisiones internas de cada organización, originadas muchas de ellas en aspectos endógenos del modelo sindical.

En el nivel de cúpula, la división en dos centrales, la CGT y la CTA, heredada de la pasada década, parece haberse consolidado definitivamente. Al mismo tiempo se observan enfrentamientos entre corrientes opuestas en cada central.

Paralelamente, en los niveles inferiores, se agudizan los conflictos endógenos del modelo sindical, observables en las disputas de encuadramiento entre organizaciones y en la tradicional competencia por la representación dentro de los sindicatos.

Según Ermida Uriarte se requiere estudiar hasta qué punto la capacidad de presión sindical sobre las medidas del «gobierno amigo» se vieron mediatizadas por la participación del propio sindicalismo en el gobierno.

Nos preguntamos entonces: ¿cuál fue el rol de los sindicatos en la articulación de los apoyos sociales a la gestión política del desarrollo en el período anterior? Complementariamente, ¿en qué medida las divisiones de cúpula de los liderazgos sindicales afectaron la capacidad de esa gestión? Y también ¿en qué medida el desplazamiento de los apoyos sociales a los gobiernos atenuaron el rol de los sindicatos en esas coaliciones? ¿Cuáles son las estrategias que los actores sindicales despliegan ante el cambio de época?

Estos interrogantes que dan sentido a la materia propuesta abren el espacio para la comparación regional, en particular con Brasil y Uruguay, donde los sindicatos, al igual que en Argentina, son actores destacados en las coaliciones sociales que sustentan la gestión política de los nuevos modelos de desarrollo. En Brasil, el Partido de los Trabajadores y la Central única de Trabajadores (CUT), así como otras centrales sindicales, constituyeron núcleos políticos de importancia para articular los apoyos sociales para la gestión política del modelo de desarrollo, fuertemente enraizada en el Poder Ejecutivo a lo largo de tres períodos sucesivos de gobierno desde 2003 –Lula por dos períodos y Dilma Rousseff hasta su destitución. Sin embargo, las investigaciones recientes informan sobre tendencias de la “deslocalización” del voto en Brasil que ponen en cuestión el rol de los sindicatos y, por el contrario, acentúan los procesos de movilidad que transformaron la estructura social brasileña, transformaciones resultantes del impacto del propio modelo de desarrollo económico.

Tendencias similares se observan en Uruguay, donde los sindicatos con los gobiernos del Frente Amplio que se suceden desde 2005 –presididos por Tabaré Vázquez y por José Mujica- articularon apoyos sociales a la gestión de gobierno; un gobierno que constituye

en sí mismo una coalición de partidos y que llevó a algunos analistas como Jorge Lanzaro a caracterizarlo dentro del género de “presidencialismos de coalición”.

La comparación entre países en relaciones laborales es parte constitutiva de las características centrales de la disciplina desde sus inicios. Tanto es así que en uno de los libros pioneros en relaciones laborales “El industrialismo y el hombre industrial” Kerr, Dunlop, Harbison y Myers (1969) sostienen: *“siempre es difícil para una era ver su propio lugar en la corriente de la historia. La interpretación de los hechos contemporáneos tiende a adolecer de miopía y distorsiones”*. Estudiar la dinámica de procesos similares en otros países, contribuye a una mejor comprensión de nuestros problemas, además de facilitar el proceso de formulación de teorías explicativas. Ahora bien, el método comparativo no está exento de problemas en términos metodológicos. No desconocemos las críticas realizadas con posterioridad a los clásicos mencionados ni los debates en torno a las relaciones laborales comparadas. Estas cuestiones teóricas y metodológicas exceden el propósito de esta materia. No obstante, consideramos necesario incorporar algunos textos que den cuenta de manera incipiente y acorde a los objetivos de la asignatura propuesta, algunos trabajos sobre la problemática específica que conlleva la comparación internacional.

Por último, el estudio de la dinámica de las relaciones comparadas, así como la perspectiva latinoamericana constituyen sin dudas parte de las llamadas “áreas de vacancia” de nuestra Carrera. Si bien las mismas no han sido claramente definidas, la ausencia de una visión latinoamericana y de una visión comparada conforman una falencia estructural de nuestro Programa de Estudios que ha sido mencionada por destacados especialistas en la materia como Pedro Galín.

Tomando en cuenta los fundamentos mencionados, la materia se estructura en cinco módulos de aprendizaje que entendemos dan cuenta de lo razonamientos aquí expresados.

6. Objetivos generales

- 1) Proporcionar a los estudiantes un marco comparativo latinoamericano con el propósito de mejorar su comprensión y análisis de los dilemas y debates

actuales sobre desarrollo económico y relaciones laborales en la Argentina en la década pasada y los desafíos actuales.

- 2) Aportar información específica sobre el sistema de relaciones laborales brasileño y uruguayo.
- 3) Trasferir nuestra experiencia de intercambio con los actores sindicales, gubernamentales, empresarios y diversos académicos de las distintas Facultades de la Universidad de La República en Uruguay, así como la participación en eventos científicos latinoamericanos de relevancia organizados por OIT, CLASCO, ALAST entre otros.

7. Objetivos específicos

Al finalizar la cursada de la materia nos proponemos que los estudiantes logren:

- 1) Mejorar su comprensión de los debates actuales en torno a la dinámica de las relaciones laborales y desarrollo en Argentina;
- 2) Actualizar sus conocimientos sobre el rol de los sindicatos y los dilemas actuales a partir del año 2003 en adelante mediante la lectura de bibliografía y contenidos no tratados en las materias obligatorias;
- 3) Analizar y comprender los sistemas de relaciones laborales brasileño y uruguayo;
- 4) Estudiar los aspectos centrales de las relaciones laborales en Latinoamérica;
- 5) Comprender la importancia de los intercambios internacionales y estimular su realización;
- 6) Incorporar conocimientos básicos sobre la problemática de la comparación internacional en materia de relaciones laborales.

8. Contenidos, desglosados por unidades, módulos o segmentos similares

Unidad 1: Argentina Brasil y Uruguay en el contexto Latinoamericano

Un marco teórico metodológico para el análisis de los Sistemas de Relaciones Laborales (SRLL): la propuesta de Jorge Notaro. Dilemas de la comparación internacional. Introducción a las Relaciones Laborales en América Latina. Pertinencia de enfoques teóricos clásicos. Aspectos históricos, década del 90 y situación actual. ¿Hacia un nuevo modelo de desarrollo? Primera aproximación a los casos de Argentina Brasil y Uruguay en el contexto Latinoamericano.

Unidad 2: La nueva dinámica de las relaciones del trabajo en Argentina (2003/2015): antiguos y nuevos debates en torno a las estructuras sindicales

El concepto de régimen de empleo: sus implicancias en el análisis de las estructuras sindicales. Enfoque general sobre la dinámica actual de las relaciones laborales en Argentina. El rol de Estado. Modelo sindical: aspectos históricos, debates y tensiones actuales. Acuerdos y divergencias en torno a la ley 23.551. Las críticas y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. La postura de la CTA. Los cambios de tendencia de la jurisprudencia. Los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cuestiones actuales sobre la representación sindical en la empresa. La democracia interna y el proceso político al interior de los sindicatos.

Unidad 3: ¿Hacia un nuevo régimen de empleo en Uruguay?

El sistema de relaciones uruguayo. Breve reseña de la historia del movimiento obrero. El impacto de la década del 90. Los Consejos de Salarios. Rol del Estado. La dinámica de la estructura sindical. La tradición abstencionista en Derecho Colectivo del Trabajo. Cambio sociopolítico a partir del año 2005. Modificaciones legislativas. El debate por la Ley de Negociación Colectiva. ¿Hacia un modelo sindical reglamentado? Tensiones entre la Central Sindical PIT – CNT y el “gobierno amigo”.

Unidad 4: Características y debates actuales del modelo de relaciones laborales en Brasil: de los gobiernos del PT a la situación actual

El modelo brasilero de relaciones laborales: rasgos principales, evolución histórica e intentos de reforma. Características del mercado de trabajo: impronta estructural y tendencias contemporáneas. Informalidad, rotatividad y subcontratación. La “carteira de trabalho” y su relevancia como mecanismo de construcción de ciudadanía. Impactos de las políticas neoliberales. Negociación colectiva y conflicto en los gobiernos del PT. El salario mínimo como principal instrumento redistributivo. ¿Se trató de un nuevo modelo de desarrollo?

Unidad 5: Dilemas, dificultades y potencialidades de los aspectos comparativos

Rediscutiendo los problemas y potencialidades del análisis comparado en relaciones laborales. Hacia un intento de comparación entre Brasil, Argentina y Uruguay. Algunos ejemplos de trabajos comparativos.

9. Bibliografía específica para cada módulo o unidad

Unidad 1: Estructuras sindicales de Argentina y Uruguay en el contexto Latinoamericano

Bibliografía obligatoria

Aricó, J. (1980). *Marx y América Latina*. México: Alianza Editorial Mexicana.

Ermida Uriarte, O. (2007). *La política laboral de los gobiernos progresistas, el posneoliberalismo y el movimiento sindical*. Recuperado el 5 de Octubre de 2011, del sitio Web de la Fundación Friedrich Ebert.: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/uruguay/05063.pdf>

Dedecca, C. (2011). Perspectivas de desarrollo y disminución de las desigualdades en Brasil. [Versión electrónica], *Serie Trabajo, Ocupación y Empleo*, 10. (pp. 56 a 87).

Goldín, A. (2007). *Los derechos sociales en el marco de las reformas laborales en América Latina*. Recuperado el 6 de Octubre de 2011, del sitio Web del Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) de la OIT: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/inst/publications/discussion/dp17307.pdf>

Lucena H. (2007). Las Relaciones Laborales en América Latina [Versión electrónica], *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 43 pp.69-94.

- Notaro, J. (2010). Los sistemas de Relaciones Laborales. Un enfoque macro social desde el Cono Sur de América Latina. *Instituto de Economía. Serie Documentos de Trabajo DT.4/10*.
- Mantero, O. (1976) Evolución contemporánea del Movimiento sindical en los países del Río de la Plata [Versión electrónica], *Nueva Sociedad*, 26,93-102.
- Palomino, H y Pastrana, E. (2013). Argentina: en busca de un nuevo modelo de desarrollo. En América Latina ¿del neoliberalismo al neodesarrollismo? (pp. 147-182). Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Senén González C. y B. Medwid (2009). Sindicatos en perspectiva comparada. Reflexiones teóricas y metodológicas. En Senén González C. y P. Schettini *Trabajo y relaciones laborales en Argentina: sector formal e informal*, Buenos Aires: Prometeo.
- Topet, P. (2009, Abril). *Modelos de Libertad Sindical en el Río de La Plata*. En Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Ed.), XVI Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Colonia del Sacramento, Uruguay.

Bibliografía complementaria

- Bensusán, G. (2006). La distancia entre normas y hechos: instituciones laborales en América Latina. *Revista de Trabajo-Nueva Época*, 2, (pp.115-132). Buenos Aires: Biblos /Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Drolas, A. (2010). Entre lo nacional y lo regional: estrategias de las centrales sindicales frente al modelo neoliberal y su reflejo en la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur. En Fernández A. y Senén González, C. (Comp.) *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial* (pp.125-147). Buenos Aires: Prometeo.
- Hyman, R. (1998). La recherche comparative sur le syndicalisme : état des lieux [Versión electrónica], *Sociologie et sociétés*, (30) 2, pp. 11-30. Existe traducción en español de la Cátedra.
- Notaro, J. (2005). Las políticas de empleo en los países del MERCOSUR (1990-2003). *Revista de Trabajo-Nueva Época*, 1, (pp.61-76). Buenos Aires: Biblos /Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Organización Internacional del Trabajo (2010). *Panorama Laboral 2010. América Latina y el Caribe*. Recuperado el 6 de Octubre de 2011, del sitio Web de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):
<http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/panorama/panorama10.pdf>
- Padrón. A (2011).Internacionalismo y renovación. Los desafíos del sindicalismo. [Versión electrónica], *Nueva Sociedad*, 232,71-85.

Unidad 2: La nueva dinámica de las relaciones del trabajo en Argentina (2003/2011): antiguos y nuevos debates en torno a las estructuras sindicales

Bibliografía obligatoria

Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo y Friedrich Ebert Stiftung Argentina (Comp.) (2011). *Ciclo de seminarios: El modelo sindical en debate*.

Centro de Estudios de Formación Sindical (2010). *El modelo sindical en crisis*. Serie Documentos de Debate. Buenos Aires, Argentina: Alfie A. y Battistini O. Recuperado el 12 de octubre de 2011, del sitio Web del Centro de Estudios de Formación Sindical (CEFS): http://www.cefs.org.ar/IMG/pdf/01-WEB-El_modelo_sindical_en_crisis_1_.pdf

Etchemendy S. y Collier R. (2008, Agosto) Golpeados pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007), *POSTdata Revista de reflexión y análisis político*, 13. Recuperado el 13 de Junio de 2009 de <http://www.revistapostdata.com.ar/verArticulo.php?id=13006>

Organización Internacional del Trabajo (2011). *Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones*. Sección I Introducción y segmentos referidos a Argentina y Uruguay. Recuperado el 5 de Octubre de 2011 de, www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meeting_document/wcms_151559.pdf

Palomino, H. (2008). La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: de la precarización a la regulación. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 19, (pp.121-144). Caracas: Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo

Bibliografía complementaria

Centro de Estudios Legales y Sociales y CTA (2004, Marzo). *La lucha por la Libertad y Democracia Sindical*. Denuncia presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Recuperado el 18 de Octubre de 2006 de http://www.cels.org.ar/common/documentos/libertad_sindical_feb2004.pdf

García, H. (2010) Los conflictos intersindicales e intrasindicales en su tratamiento administrativo y en la jurisprudencia. En Rodríguez Mancini, J. (Dir.), *Derecho del Trabajo*, tomo 3. Buenos Aires: Astrea.

Gilly, A. (1985). La anomalía Argentina (Estado, corporaciones y trabajadores). En González Casanova (Coord.) *El Estado en América Latina. Teoría y práctica*. (pp.187-212) Coyoacán: Siglo XXI Editores.

- Montes Cató, J., Drolas, A., Picchetti, V. (2005). Las nuevas relaciones de poder en los espacios de trabajo. En Arturo Fernández (Comp.) *Estado y relaciones laborales: transformaciones y perspectivas*. Buenos Aires: Prometeo,
- Palomino, H. (2010). El fortalecimiento actual del sistema de relaciones laborales: sus límites y potencialidades En Palomino, Héctor (Dir.); Bleyntat, Ivanna; Garro, Silvia; Giacomuzzi, Carla; Pogliaghi, Leticia, y Senén González, Cecilia *La Nueva dinámica de las relaciones laborales en Argentina*. (pp.207-231). Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.
- Rojo, R. (2009, Agosto). El derrumbe de las referencias sociales colectivas y el juez como última figura legítima de autoridad En *Memorias del XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Trajtenberg, D. Senén González, C. y Medwid, B. (2009): La expansión de la afiliación sindical: un análisis del módulo de relaciones laborales de la EIL. [Versión electrónica], *Serie Trabajo, Ocupación y Empleo*, 8. (pp. 13 a 34).

Unidad 3: ¿Hacia un nuevo régimen de empleo en Uruguay?

Bibliografía obligatoria

- Barretto Ghione, H. (2006). Cambio político y relaciones laborales en el Uruguay 2005: el consenso improbable. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 18, (pp.33-51). Montevideo: Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo.
- Informe RELASUR (1995). *Las Relaciones laborales en Uruguay*. Montevideo: Fondo de Cultura Universitaria. Introducción: pp. 19-28.
- Méndez, G., Senatore, L., Traversa F. (2009). La política laboral de un proyecto socialdemócrata periférico: un análisis de los cambios institucionales en Uruguay 2005 – 2009. *Cuestiones de agenda*. 7-34.
- Rodríguez, J.M. (2007). Empresarios, trabajadores y gobierno: El Futuro de las Relaciones Laborales. En Arocena R. y Caetano G. (Coord.) *Uruguay: Agenda 2020* (pp.379-395). Montevideo: Ediciones Santillana S.A.
- Raso Delgué, J. (2010). El sistema uruguayo de relaciones laborales. En Raso Delgué, J., Barretto Ghione, H. y Loustaunau, N. *Las nuevas Relaciones Laborales en Uruguay*. (pp.59-72). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Quiñones, M. (2010). Cambio político y relaciones laborales en el Uruguay (2005-2009) En Fernández A. y Senén González, C. (Comp.) *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial* (pp.207-229). Buenos Aires: Prometeo

Bibliografía complementaria

Caetano, G. (2007). Pasado-Futuro: una polaridad crucial y resistente. En Arocena R. y Caetano G. (Coord.) *Uruguay: Agenda 2020* (pp.13-60). Montevideo: Ediciones Santillana S.A.

Ermida Uriarte, O. (2006).La nueva legislación laboral uruguaya. *IUS Labor4*. Recuperado el 25 de Agosto de 2009, de, <http://www.upf.edu/iuslabor/042006/LatinoamericaOscarErmida.pdf>

Informe RELASUR (1995). *Las Relaciones laborales en Uruguay*. Montevideo: Fondo de Cultura Universitaria. Cap. II Las relaciones colectivas de trabajo (pp. 51-230)

Loustanau, N. (2010). Consejos de Salarios. En Raso Delgué, J., Barretto Ghione, H. y Loustanau, N. *Las nuevas Relaciones Laborales en Uruguay*. (pp.73-120). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Pucci, F. (2006). El contexto social y productivo de la nueva normativa En Mantero de San Vicente et al. *Promoción y protección de la Libertad Sindical. Curso sobre la Ley 17.940* (pp.11-26). Montevideo: Fondo de Cultura Universitaria.

Rodríguez, J., Cozzano, B., Mazzuchi, G. (2005, Julio). Las relaciones laborales en el nuevo gobierno. *Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay*, 5, Recuperado el 15 de Julio de 2009 de, <http://www.ucu.edu.uy/Facultades/CienciasEmpresariales/RevistaFCE/Revista5/pdf/RRL%20nuevo%20gob.pdf>

Supervielle, M. y Quiñones M. (2000). La instalación de la flexibilidad en Uruguay [Versión electrónica] *Sociologías*, 4, 20-65. Recuperado el 16 de Mayo de 2009 de <http://www.scielo.br/pdf/soc/n4/socn4a03.pdf>

Unidad 4: Características y debates actuales del modelo de relaciones laborales en Brasil

De Oliveira, F. (2009). El neotrato brasileño: los procesos de modernización conservadora, de Getúlio Vargas a Lula. CLACSO.

Domingues, J. (2013). Pobres, esquerda e mudança social no Brasil contemporâneo: uma leitura crítica de “Os sentidos do lulismo”. *Serie Cuadernos FLACSO*, 9. Existe traducción en español de la Cátedra.

Goldin, A. (2012). Brasil y Argentina: la centralización sindical impuesta. *Revista de Derecho Social (Latinoamérica)*. (18).

Krein, J., Dos Santos, A. (2012). La formalización del trabajo en Brasil: El crecimiento económico y los efectos de las políticas laborales. *Revista Nueva Sociedad*. (239), 90-101.

Radermacher, R., Melleiro, W. (2007). El sindicalismo bajo el gobierno de Lula. *Revista Nueva Sociedad*. (211), 124-143.

Sader, E. (2010). Brasil, de Getúlio a Lula. En: E. Sader y M. A. García (Comps.). *Brasil, entre el pasado y el futuro*. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.

Salles, S. (2013). Lucha de clases en Brasil (1960-2010). Peña Lillo-Ediciones Continente.

Bibliografía complementaria

Arouca, J. C. (2013). Organização sindical no Brasil: passado, presente, futuro?.

Fernández, A. y Rodríguez, T. J. (2010) Las centrales sindicales en la Argentina y Brasil: proyección política y desafíos actuales, en Fernández, A. y Senén González, C. (Comp.), *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial*, Buenos Aires: Prometeo.

Galvão, Andreia (2004). La CUT en la encrucijada: impactos del neoliberalismo sobre el movimiento sindical combativo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 10, Nº 1, Caracas.

Guimarães, N. (2012). Qué cambia cuando crece el trabajo asalariado y cómo el debate puede ayudar a comprenderlo. *Revista de Trabajo Nueva Época*, 8 (10), 125-140.

Martins, R. (2009) Política externa, sindicalismo e participação social: experiências recentes no Brasil, en Gonzalo, M.; Ermida Uriarte, O; Porta, F.; Bianco, C.; Martins, R, *Diálogo Movimiento Sindical - Gobiernos Progresistas. Un primer balance de las políticas progresistas en la Región*, 83-98.

Singer, A. (2012). Os sentidos do lulismo. Reforma e pacto conservador. Sao Paulo, Brasil: Companhia das Letras.

Souen, J. A. (2012). A Política de Valorização do Salário Mínimo e seus Determinantes no Contexto da Retomada Econômica, 2003 – 2010. En ABEP (Ed.), XVIII Encontro Nacional de Estudos Populacionais. Aguas de Lindoia/SP, Brasil.

Unidad 5: Dilemas, dificultades y potencialidades de los aspectos comparativos

Bibliografía obligatoria

Partenain, Rafael (1998). Lo comparado. Aproximación “no sociológica para “no sociólogos.” En Vitale Parra A. y Partenain, R. *El fin de siglo y la política en Argentina y Uruguay. Comparaciones, predicciones y esperanzas* (pp.11-57). Montevideo: Alejandría

Locke R. y K. Thelen (1998). Comparações contextualizadas: uma abordagem alternativa para a análise da política sindical [Versión electrónica], *Revista*

Latinoamericana de Estudios del Trabajo 8, 109-147. Existe traducción en español de la Cátedra.

Murillo, M. (2005) Una teoría sobre las interacciones entre sindicatos y gobierno. En Murillo, M *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina* (p.p 15-35)

Bibliografía complementaria

Garro, S. (2010). Desarrollo de las telecomunicaciones, sindicatos telefónicos y modelos sindicales en el Río de la Plata En Fernández A. y Senén González, C. (Comp.) *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial* (pp.315-345). Buenos Aires: Prometeo

Murillo, M. (2005). *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. Madrid: Siglo XXI de España Editores S.A.

Walter, J. (1998) Privatizaciones y relaciones laborales en la telefonía latinoamericana [Versión electrónica], *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo* 8, 89-107.

10. Bibliografía general y/o ampliatoria

Abós. A. (1989). *El modelo sindical argentino. Autonomía y Estado*. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.

Arteaga, J. (2008). *Breve historia contemporánea del Uruguay*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (2008). El Derecho Colectivo en Transformación. En *XIX Jornadas uruguayas del derecho del trabajo y de la seguridad social*. (pp. 143-252)

Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (2009). Tema I Nuevo Sistema de Negociación colectiva. En *XX Jornadas uruguayas del derecho del trabajo y de la seguridad social*. (pp. 13-136)

Barbagelata, H. (1985) *El derecho del trabajo en América Latina*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Bensusán, G. (Coord.) (2006). *Diseño legal y desempeño real. Instituciones Laborales en América Latina*. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco / H. Cámara de Diputados LIX Legislatura/ Miguel Ángel Porrúa.

Basualdo, V. (2010). Los delegados y las comisiones internas en la historia Argentina 1943-2007. En Aspiazú, D. Schorr M, Basualdo Victoria *La industria y el sindicalismo de base en la Argentina*. (81-157). Buenos Aires: Cara o Ceca.

- Bertola, L. y Bittencourt G. (2007). Los cambios en la estructura productiva para un Uruguay desarrollado. En Arocena R. y Caetano G. (Coord.) *Uruguay: Agenda 2020* (pp.325-357). Montevideo: Ediciones Santillana S.A.
- Calderón, F. (2012). La protesta social en América Latina. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Di Tella, T. (Comp.) (1969). *Estructuras sindicales*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Grupo de Expertos en Relaciones Laborales (2008). *Estado actual del sistema de Relaciones Laborales en Argentina*. Valdovinos O, et al. Santa Fe: Rubinzal Culzoni Editores
- Informe RELASUR (1995). *Las Relaciones laborales en Uruguay*. Montevideo: Fondo de Cultura Universitaria. Cap. III Principales aspectos de las relaciones individuales de trabajo (pp. 231-250)
- Moreira Cardoso, Adalberto (2007). «Os sindicatos: representação de interesses e ação política de capital e trabalho no Brasil», en Fernández, Arturo (comp.), *Estados y sindicatos en perspectiva latinoamericana*, Buenos Aires, Prometeo Libros
- Lipset, S. (1969). El proceso político en los sindicatos: una exposición teórica. En Galenson W y Lipset, S. *Teoría y Estructura del Sindicalismo* (pp.385-436). Buenos Aires: Ediciones Marymar.
- Machado D. y Ojeda R. (2006). *Tutela Sindical. Estabilidad del representante gremial*. Santa Fe: Rubinzal – Culzoni. Capítulo II: Inserción de la tutela de los representantes en el modelo sindical argentino (¿tutela sindical o gremial?).
- Mantero Álvarez, R. (2003). *Historia del Movimiento sindical uruguayo*. Montevideo, Uruguay: Fondo de Cultura Universitaria
- Mantero de San Vicente O, et al. (2006). *Promoción y protección de la Libertad Sindical. Curso sobre la Ley 17.940* (pp.11-26). Montevideo: Fondo de Cultura Universitaria.
- Organización Internacional del Trabajo (2006). *La libertad sindical Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT*. 5ta edición revisada. Ginebra: OIT
- Palomino, H. (2005): Las relaciones laborales en las empresas. [Versión electrónica], *Serie Trabajo, Ocupación y Empleo*, 3. (pp. 51 a 75).
- Palomino, H. Gurrera, M. (2008): Caracterización de las nuevas inscripciones y personerías gremiales en la Argentina (2003-2008). [Versión electrónica], *Serie Trabajo, Ocupación y Empleo*, 8. (pp. 149-175).

Pucci, F.; Nión, S. y Ciapessoni, F. (2012). La negociación colectiva y los actores sociales en un gobierno de izquierda. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales Universidad de la República.

Torre, J. (2004). El proceso político interno de los sindicatos en Argentina. En Torre J. *El gigante invertebrado. Los sindicatos en el gobierno, Argentina 1973-1976* (pp-139-197). Buenos Aires: Siglo XXI de Argentina Editores.

Raso Delgué, J., Barretto Ghione, H. y Loustaunau, N. (2010). *Las nuevas Relaciones Laborales en Uruguay*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Vior García A. (Coord.) (2010) *Representación sindical en la empresa*. Buenos Aires: ERREPAR S.A.

11. Modalidad de enseñanza

La modalidad de enseñanza es similar a la que adoptamos en la Cátedra Relaciones del Trabajo a nuestro cargo desde hace más de una década. La misma fue presentada en el “Encuentro entre Profesores e investigadores de la UBA para el análisis de las buenas prácticas de enseñanza y formación” (2008) y en el “Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria” (2009) ambos organizados por la UBA.

Esta propuesta académica tiene como núcleo central la articulación entre docencia e investigación.

La organización de la materia prevé la distribución del tiempo disponible para su dictado en clases teóricas y en clases prácticas, ambas obligatorias. Este sistema tiene la doble ventaja de facilitar el aprendizaje personalizado de los alumnos, y evaluar de modo permanente el avance en el conocimiento de los contenidos de la materia. Uno de los requisitos para la aprobación de la materia es la realización de una monografía original, lo que permite el desarrollo de competencias básicas de investigación entre los alumnos.

Los teóricos constituyen la instancia de articulación de los conceptos básicos de la materia, introduciendo interrogantes claves para la discusión de los mismos y promoviendo la integración de conceptos ya adquiridos al análisis de las relaciones del trabajo. La parte práctica – que nunca se escinde totalmente de la teórica -posibilita una acción educativa que coloca a los alumnos como protagonistas centrales de su propia formación académica. El docente a cargo se constituye en acompañante y guía del proceso de formación, proporcionando a los alumnos las herramientas necesarias para

el aprendizaje. Esta modalidad nos permite realizar un diagnóstico de las dificultades de aprendizaje de los alumnos a través de la interacción directa y de la exploración de los contenidos de la materia.

Para esta materia en particular, además contaremos con docentes y estudiantes invitados de la Universidad de la República.

Cabe destacar que los contenidos de la materia se articulan – pero no repiten – los conocimientos impartidos en la materia obligatoria que dictamos. Asimismo, los conocimientos se enlazan de modo directo con el proyecto UBACyT a nuestro cargo y con las tesis de maestría y doctorales de los integrantes, lo que nos permite estar actualizados de los debates en el campo y la bibliografía existente.

12. Régimen de evaluación

La materia tiene carácter promocional. Para aprobar la asignatura los estudiantes deben cumplir con el requisito del 75% de asistencia y la realización en tiempo y forma de los trabajos y presentaciones que los docentes soliciten. La nota final se conforma por el promedio de los tres tipos de evaluación consignados en el punto siguiente: a) Trabajo permanente b) Parcial o trabajo práctico no presencial c) Trabajo monográfico. Si bien se realiza el promedio de las tres notas, para promocionar la materia, los estudiantes deben obtener un mínimo de 7 en la monografía.

13. Modalidad de evaluación de los estudiantes

Siguiendo la línea de la materia obligatoria Relaciones del Trabajo a nuestro cargo, los docentes sostenemos el concepto de evaluación permanente. A tal fin, se proponen ejercicios prácticos, intervenciones específicas en clase, entrega de informes de avance, fichas de lectura y otras herramientas de ese tipo.

Se prevé un parcial o trabajo práctico no presencial a realizar en la mitad de la cursada, sobre el sistema de relaciones uruguayo o brasilero y la problemática de la comparación internacional.

Sobre la dinámica actual de las estructuras sindicales en Argentina se solicitará a los cursantes la entrega de un trabajo monográfico con salida a campo, para lo cual los estudiantes contarán con el seguimiento personalizado de los trabajos por parte de los docentes. Este trabajo se defiende en una instancia de coloquio final integrador.

14. Cualquier otra indicación que se considere de interés agregar para el desempeño de los estudiantes.

En tanto esta materia se articula con la asignatura obligatoria que dictamos, los estudiantes contarán con todo el material de apoyo para su salida a campo (bibliografía, guías específicas) así como también con el apoyo del equipo de cátedra y de los integrantes del proyecto UBACyT actual.

Si bien hemos revisado programas y contenidos de otras materias de modo exhaustivo, es posible que algunas materias no cuenten con sus programas actualizados. Se prevé una encuesta diagnóstica a los estudiantes en la primera clase para el caso de Argentina y el cambio de bibliografía que se requiera si hubiera alguna repetición.